



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1502-2019-R

Lambayeque, 14 de octubre del 2019

VISTO:

El expediente N° 5806-2019-SG-UNPRG, presentado por el Director General de Administración, sobre comisión de servicios a la ciudad de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 1720-2019-DGA, el Director General de Administración, manifiesta que mediante Oficio N° 2453-2019-OGRRHH, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, solicita los pasajes y viáticos para la Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, para participar en una reunión de trabajo, a fin de obtener los informes favorables de la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, en aplicación del Art. 8° de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, programada por el Ministerio de Educación, el día 14 de octubre del 2019.

Asimismo, señala que al haberse conformado la Comisión encargada de realizar las liquidaciones por homologación del personal docente pensionista; la Jefatura de Recursos Humanos, ha coordinado con el sectorista de pensiones de la Universidad ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de dar trámite a los expedientes que contienen sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada de los señores docentes pensionistas, programándose la reunión para el 15 de octubre del 2019.

En tal sentido, solicita emitir el acto resolutorio que autorice la comisión de servicios a la ciudad de Lima del personal administrativo que se detalla:

| Nombres y Apellidos | Dependencia | Fechas |
|--|--|-----------------------------|
| Dra. Carmen Alverdi Paz Santa María | Jefa de la Oficina de Recursos Humanos | 14 y 15 de octubre del 2019 |
| Sr. Pedro Pascual Sampén Guzmán | Jefe de la Oficina de Presupuesto | |
| CPC Juana Piscocoya Vda. De Barbadillo | Miembro de la Comisión | |
| Bach. Rosario Sosa Temoche | Responsable de Altas y Bajas AIRHSP | 14 de octubre |

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 032-2019/P-OGPP, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal N°000000022, en el cual señala que, en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2019, por la Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, se ha previsto el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3. Bienes y Servicios para atender el otorgamiento de las comisiones de servicio, en las específicas de gasto 2.3.2.1.2.1 Pasajes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos, por lo que se ha registrado en el módulo SIAF-SP, la Certificación Anualizada, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección; Meta 0034 y 0030

Que, el Rector autoriza emitir la presente resolución que otorga los pasajes y viáticos a fin de que los citados servidores administrativos cumplan con la comisión de servicios antes descrita; asimismo, autoriza se otorgue pasaje aéreo a la Dra. Carmen Alverdi Paz Santa María y a la Bach. Rosario Sosa Temoche;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima a los servidores administrativos que se detallan, para participar en una reunión de trabajo, a fin de obtener los informes favorables de la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, en aplicación del Art. 8° de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, programada por el Ministerio de Educación, a realizarse el día 14 de octubre del 2019; asimismo, ha coordinado con el sectorista de pensiones de la Universidad ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de dar trámite a los expedientes que contienen sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada de los señores docentes pensionistas, programándose la reunión para el 15 de octubre del 2019.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1502-2019-R

Lambayeque, 14 de octubre del 2019

| Nombres y Apellidos | Fechas | Pasajes | Viáticos |
|--|-----------------------------|---------|----------|
| Dra. Carmen Alverdi Paz Santa María Jefa Oficina General Recursos Humanos | 14 y 15 de octubre del 2019 | Aéreo | 420.00 |
| Sr. Pedro Pascual Sampén Guzmán Jefe Oficina de Presupuesto | | 200.00 | 420.00 |
| CPC Juana Piscoya Vda. De Barbadillo Miembro de la Comisión | | 200.00 | 360.00 |
| Bach. Rosario Sosa Temoche Responsable de Altas y Bajas AIRHSP | 14 de octubre | Aéreo | 180.00 |

Artículo 2°.- Disponer que los servidores administrativos citados en el primer resolutivo, presenten su rendición de cuentas dentro de los diez (10) días hábiles de culminada la comisión de servicios; vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.

Artículo 3°.- Encargar el Despacho de la Oficina de Recursos Humanos al Abogado César Augusto Uchofen Serrano, los días 14 y 15 de octubre del 2019.

Artículo 4°.- Autorizar a la Oficina de Logística, la adquisición de los pasajes aéreos a favor de la Dra. Carmen Alverdi Paz Santa María y Bach. Rosario Sosa Temoche, Chiclayo – Lima –Chiclayo.

Artículo 5° Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados – Presupuesto 2019 de la Universidad.

Artículo 5° Dar a conocer la presente resolución a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




Dn. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General
stn




Dn. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector